

espacio de cinco años e si por ventura ante este tiempo los dichos dos
pobros o al qual de ellos fuere tomados en mano o en su termino q al qual los
fallare q los puedan matar sin pena alguna e esto q sea q se fragonado
por la dicha abax publica mere conl anafil v

Oy por tanto los dos omes buenos q por el dicho Concejo fueron puestos por jueces
de las apelaciones en el mes de mayo pmo pasado juzgase en un plito de apelacion
q ante ellos vno sobre fisco fisco e vno sobre fisco de tala de fuego de vna villa en el plito el dicho
apello e suplico pa ante el dicho concejo e pa ante los otros dos omes buenos pue
tos por el dicho concejo ante mes de abril en q somos e los dichos dos omes buenos
se qna e nomete de juzgar en el dicho plito e por tanto lo q los dichos dos omes
buenos puestos por jueces en el dicho mes de mayo juzgase fue juzgado por el
dicho concejo e en su nombre e por q oye de desecho los jueces e por tanto
no ha lugar a lo que se suplico e se suplico de juzgar los dichos plitos ni
a lo que se suplico esta razon e por tanto los dos omes buenos fue juzgado e jura
ado e mandaron q las dichas partes no sea mas vna parte e el dicho
plito

Por tanto mucha compania de la dicha abax sean a q la grana q es
en termino de man e es mismo sea mucha compania de orhuella acaq la
dicha grana en su termino la q grana se a de tomar al puezo pmo q
viene q es pmo dia de mayo e por tanto los molinos de los terminos de man
e de orhuella no son bien e dados e puede ser q ante los señores
de man e de orhuella se queja convida o plea sobre el aver de la dicha
grana e de orhuella convida e dano de ante los de la vna parte e de la otra
pogate don pmo de roanfull capullo del rey nro señor e como de la
dicha abax q pnta era q en vno con jhn sancho dyala al mero e
alfon de calheta e diego tomas e fisco fisco de toledo e jn lyla topta
e lope campual e jn moxato e lemar fomye pmo pmo ante e pmo
e estos dichos lope campual e lope jn dilatorra q vna col dicho don
gano e los dos qto q vna por parte de la abax vna alas conie
das de los terminos e ponga pas e sosiego en los vnos de la vna parte e
de la otra e mandaron q se enego pntado clauario del dicho
algle agemylas e comp pay e vno e cuada e las ocs cosas necesarias
pa la dicha compania de cavallo pa qto dias q an e estar en vna

